

Estimado Cliente;

En cumplimiento al artículo 17 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias, hacemos de su conocimiento que el contrato "CONSTANCIA 211" con número de RECA 1553-429-027026/04-06431-1117 que tiene celebrado con Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A de C.V., S.F.P., (en adelante "LA FINANCIERA") ha sufrido una modificación, la cual entrará en vigor el día 28 de febrero de 2019.

Asimismo, se indica que el su inversión seguirá vigente hasta el término del plazo señalado en su contrato y el cual sí así lo desea podrá ser reinvertido, dicha modificación podrá ser consultada en el portal del Registro de Contratos de Adhesión (RECA) una vez transcurridos 30 días naturales a partir de la fecha del presente aviso, a continuación se especifica el cambio:

- El producto Constancia 211, no sufrirá cambio alguno en su clausulado, únicamente este será renombrado como INVERSIÓN FINAMIGO.

El Usuario, una vez que haya leído los cambios que preceden y si así lo estima conveniente, podrá solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los treinta días posteriores al aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que la Financiera pueda cobrarle penalización alguna por dicha causa.

Asimismo, ponemos a su disposición para cualquier duda, queja o aclaración, los datos de la Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE), misma que se encuentra en Calle 27-A, número 495, por 56 y 58-A, Colonia Itzimná, C.P. 97100, Mérida, Yucatán, teléfono 01 800 703 3333 o al correo electrónico [contacto@finamigo.com.mx](mailto:contacto@finamigo.com.mx).

**ATENTAMENTE**  
**FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, S.A. DE C.V., S.F.P**